

COOPESAN RAMÓN, R.L.

**Estados Financieros y
Opinión de los Auditores Independientes
Al 31 de diciembre del 2020**

índice del Contenido

	<u>Pág.</u>
<i>Opinión de los Auditores Independientes</i>	3-5
<i>Estado de Situación Financiera</i>	6-7
<i>Estado de Resultados</i>	8-9
<i>Estado de Flujos de Efectivo</i>	10-11
<i>Estado de Variaciones en el Patrimonio</i>	12
<i>Notas a los Estados Financieros</i>	13-61

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General, Consejo de Administración de COOPESAN RAMÓN, R. L. y Superintendencia General de Entidades Financieras.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, REFACCIONARIO Y SERVICIOS MÚLTIPLES DE SAN RAMÓN, R.L., (COOPESAN RAMÓN, R. L.)** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2020, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el periodo terminado a esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de COOPESAN RAMÓN, R.L., al 31 de diciembre del 2020, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujos de efectivo por el periodo terminado a esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, exceptuando los tratamientos prudenciales y regulatorios emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y señalados en el reglamento 30-18, “Reglamento de Información Financiera” y demás normas conexas.

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de COOPESAN RAMÓN, R. L. de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés), y del Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN Y SUGESE, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración de COOPESAN RAMÓN, R.L. según las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones, exceptuando los tratamientos prudenciales y regulatorios establecidos en la normativa emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la

Superintendencia General de Entidades Financieras en el acuerdo SUGEF 30-18 “Reglamento de Información Financiera y demás Normas conexas; las cuales difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, en consecuencia, puede que estos estados financieros no sean adecuados para otros fines.

Otros asuntos

No se presentan estados financieros comparativos con el período 2019, debido al transitorio del reglamento 30-18, indicando que ***“la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa.”***

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de COOPESAN RAMÓN, R. L. de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de COOPESAN RAMÓN, R. L.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el

caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

San José, Costa Rica

29 de enero del 2021.

P/ Despacho Castillo, Dávila y Asociados.



Lic. José Eric Dávila Sácida

Contador Público Autorizado No. 1269

Póliza de fidelidad No. 0116 FIG 007

Vence el 30 de setiembre del 2021.

**Timbre ley 6663 por ₡1.000
adherido al original”**

COOPESAN RAMÓN, R.L.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2020
(En colones sin céntimos)

ACTIVOS	Notas	
Disponibilidades	3.1	¢ 548.740.044
Efectivo		102.887.201
Banco Central de Costa Rica		181.473.542
Entidades financieras del país		264.379.301
Inversiones en instrumentos financieros	3.2	4.234.327.479
Al valor razonable con cambios en resultados		132.725.187
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		2.848.764.177
Al costo amortizado		1.164.906.566
Productos por cobrar		107.319.231
Estimación por deterioro		(19.387.682)
Cartera de Créditos	3.3	9.662.952.657
Créditos Vigentes		7.229.919.192
Créditos Vencidos		2.708.327.119
Créditos en cobro judicial		330.331.808
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(140.618.526)
Productos por cobrar		115.851.453
Estimación por deterioro		(580.858.389)
Cuentas y comisiones por cobrar	3.4	3.903.985
Comisiones por cobrar		2.064.370
Otras cuentas por cobrar		61.963.064
Estimación por deterioro		(60.123.449)
Bienes mantenidos para la venta	3.5	0
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		119.744.493
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		(119.744.493)
Participaciones en el capital de otras empresas, neto	3.6	41.436.989
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	3.7	842.326.267
Otros activos	3.8	70.542.157
Activos Intangibles		8.259.398
Otros activos		62.282.759
Total de Activos		¢ 15.404.229.578

Continúa pág. Siguiente

Viene pág anterior

COOPESAN RAMÓN, R.L.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2020
(En colones sin céntimos)

PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>Notas</u>
Pasivos	
Obligaciones con el Público	3.9 ¢ 11.820.348.512
A la vista	1.642.069.680
A plazo	9.871.071.842
Cargos financieros por pagar	307.206.990
Obligaciones con entidades	3.10 334.928.105
Otras obligaciones con entidades	334.921.927
Cargos financieros por pagar	6.178
Cuentas por pagar y Provisiones	3.11 178.884.903
Provisiones	67.747.432
Otras cuentas por pagar	111.137.471
Otros pasivos	9.962.902
Ingresos diferidos	4.922.176
Otros pasivos	5.040.726
Aportaciones de capital por pagar	3.12 2.206.791
Total de Pasivos	<u>12.346.331.213</u>
Patrimonio	
Capital social	3.13 1.773.332.197
Capital pagado	1.769.707.196
Capital donado	3.625.001
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales	3.14 759.921.334
Reservas	3.15 426.051.604
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	1.013.476
Resultado del período	97.579.754
Total Patrimonio	<u>3.057.898.365</u>
Total del Pasivo y Patrimonio	¢ <u>15.404.229.578</u>
Otras cuentas de Orden Deudoras por:	3.16 ¢ 13.562.698.799
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	13.562.698.799

Rolando Rodríguez Chacón
Gerente General

Victor Hugo Montero Alpízar
Contador

Andrés Castro Cascante
Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

COOPESAN RAMÓN, R.L.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2020
(En colones sin céntimos)

		<u>Notas</u>
Ingresos Financieros		
Por disponibilidades	¢	7.833.811
Por inversiones en instrumentos financieros		230.568.338
Por cartera de créditos		1.476.508.999
Por ganancia por diferencias de cambio y UD		44.420.372
Por otros ingresos financieros	¢	183.167.261
Total de ingresos financieros	3.17	1.942.498.781
Gastos financieros		
Por obligaciones con el público		897.339.028
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		73.392.751
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		1.426.340
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		107.940.406
Por otros gastos financieros		273.045
Total de Gastos Financieros	3.18	1.080.371.570
Por estimación de deterioro de activos		270.263.166
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		91.471.919
RESULTADO FINANCIERO		683.335.964
Otros ingresos de Operación		
Por comisiones por servicios		29.778.567
Por bienes mantenidos para la venta		22.212.808
Por ganancia por participaciones de capital de otras empresas		651.186
Por otros ingresos operativos		34.894.170
Total otros ingresos de operación		87.536.731
Otros gastos de operación		
Por comisiones por servicios		3.302.241
Por bienes mantenidos para la venta		24.879.765
Por provisiones		11.943.068
Por otros gastos operativos		20.258.153
Total Otros Gastos de Operación		60.383.227
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		710.489.468

Continúa pág. Siguiente

Viene pág anterior

COOPESAN RAMÓN, R.L.
ESTADO DE RESULTADOS
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>
Gastos Administrativos	
Por gastos de personal	302.738.560
Por otros gastos de administración	243.571.130
Total Gastos Administrativos	3.19 <u>546.309.690</u>
RESULT. OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS	
Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	164.179.778
Impuesto sobre la renta	158.625
Participaciones legales sobre la utilidad	7.685.567
RESULTADO DEL PERÍODO	¢ <u>156.335.586</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO	
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	(9.106.988)
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	(29.931.095)
Superávit por revaluación de otros activos	9.106.988
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO, NETO DE IMPUESTO	<u>(29.931.095)</u>
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO	<u><u>126.404.491</u></u>

Rolando Rodríguez Chacón
Gerente General

Victor Hugo Montero Alpízar
Contador

Andrés Castro Cascante
Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

COOPESAN RAMÓN, R.L.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2020
(En colones sin céntimos)

	Capital <u>Social</u>	Ajustes al <u>Patrimonio</u>	Reservas <u>Patrimoniales</u>	Resultados acum. al principio del período	Total
Saldo al 1 de enero del 2020	¢ 1.673.908.308	798.959.417	367.305.772	82.088.946	2.922.262.443
Cambios en las políticas contables					
Corrección de errores fundamentales				(8.093.512)	(8.093.512)
Resultado del período 2020				156.335.586	156.335.586
Distribución de excedentes período anterior				(20.650.657)	(20.650.657)
Reservas legales y otras reservas estatutarias					
Pago de reservas legales y estatutarias del período			64.097.590	(64.097.590)	0
Aplicación de gastos a reservas en el período			(5.351.758)	5.341.758	(10.000)
Capital Social, aumento neto	37.985.600				37.985.600
Capitalización de excedentes	61.438.289			(61.438.289)	0
Saldo al 31 de diciembre del 2020	1.773.332.197	798.959.417	426.051.604	89.486.242	3.087.829.460
Otros resultados integrales del período					
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		(9.106.988)			(9.106.988)
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(29.931.095)			(29.931.095)
Superávit por revaluación de otros activos				9.106.988	9.106.988
Resultados integrales totales del período	0	(39.038.083)	0	9.106.988	(29.931.095)
Saldo al 31 de diciembre del 2020	¢ 1.773.332.197	759.921.334	426.051.604	98.593.230	3.057.898.365

Rolando Rodríguez Chacón
Gerente General

Victor Hugo Montero Alpízar
Contador

Andrés Castro Cascante
Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

COOPESAN RAMÓN, R.L.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación	
Resultado del período	¢ 156.335.586
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:	
Aumento / (Disminución) por:	
Participación sobre resultado e impuestos	7.844.192
Depreciaciones y amortizaciones	49.700.981
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio	(33.869.319)
Ganancia o pérdidas por venta de activos no financieros	10.023.681
Ingresos financieros	(1.707.077.337)
Gastos financieros	970.731.779
Estimaciones por inversiones	19.387.682
Estimaciones cartera de créditos y créditos contingentes	179.771.772
Estimaciones por otros activos	(6.473.685)
Provisiones por prestaciones sociales	178.218
Otras provisiones	(2.543.869)
Otros cargos (abonos) a resultados que no significan movimientos de efectivo	(4.658.415)
Subtotal	<u>(360.648.734)</u>
Variación en los activos (aumento), o disminución	
Disponibilidades	
Instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	(362.120.479)
Cartera de crédito	224.864.812
Productos por cobrar por cartera de crédito	1.457.946.720
Cuentas y comisiones por cobrar	(16.579.947)
Bienes disponibles para la venta	13.420.377
Otros activos	(48.507.411)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)	
Obligaciones con el público	1.044.180.662
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones	(8.195.713)
Productos por pagar por obligaciones	(917.010.670)
Otros pasivos	(146.595.089)
Aportaciones de capital por pagar	2.206.791
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>882.961.319</u>

Continúa...

Viene...

COOPESAN RAMÓN, R.L.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2020
(En colones sin céntimos)

Notas

Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión	
Productos y dividendos cobrados	227.228.966
Inmuebles, mobiliario y equipo	(7.213.449)
Intangibles	(6.114.532)
	<hr/>
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión	213.900.985
	<hr/>
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento	
Capital social	37.985.600
Pago de obligaciones	(483.378.918)
Excedentes pagados	(20.650.657)
	<hr/>
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento	(466.043.975)
	<hr/>
Variación neta del efectivo y equivalentes	630.818.329
Efectivo y equivalentes al inicio del período	564.873.297
Efectivo y equivalentes al final del período	3.20 ¢ <u>1.195.691.626</u>

Rolando Rodríguez Chacón
Gerente General

Victor Hugo Montero Alpízar
Contador

Andrés Castro Cascante
Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, REFACCIONARIO Y SERVICIOS
MÚLTIPLES DE SAN RAMÓN, R.L.
(COOPE SAN RAMÓN, R.L.)
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 DE DICIEMBRE 2020**

1. Información general.

1.1. Domicilio y forma legal

La cooperativa de Ahorro y Crédito, Refaccionario y Servicios Múltiples de San Ramón, R.L. COOPESANRAMON, R. L., es una entidad cooperativa que se constituye el 5 de mayo de 1966, en cumplimiento de la dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas y en los artículos 318 del Código de Trabajo y artículo 74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social y la Ley 7391 del 27 de abril de 1994. Constituida en provincia de Alajuela, Cantón de San Ramón, distrito primero, Costa Rica. Su creación se realizó básicamente para satisfacer necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro y crédito sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales.

1.2. País de constitución

La cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en la Provincia de Alajuela, Cantón de San Ramón, Distrito Primero.

1.3. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales

COOPESANRAMON R.L., realiza todas aquellas actividades de ahorro y crédito, con el fin de emprender los mejores servicios y el mayor beneficio para los asociados de la Cooperativa, procurando el mejoramiento económico y social de sus miembros. Así mismo fomentar el desarrollo agropecuario, industrial y agroindustrial de la región a través del ahorro y crédito, operaciones de ahorro, captación y colocación de crédito

1.4. Nombre de la empresa controladora

La cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

1.5. Número de sucursales y agencias

Al 31 de diciembre del 2020, la cooperativa no cuenta con sucursales o agencias.

1.6. Número de cajeros automáticos bajo su control

La cooperativa tiene un cajero automático bajo su control

1.7. Dirección del sitio Web

El sitio web de la cooperativa es www.coopesanramon.fi.cr

1.8. Número de trabajadores al final del periodo

El número de trabajadores de la cooperativa al 31 de diciembre del 2020 es de 27 funcionarios.

2.1. Disposiciones generales

Las políticas contables significativas observadas por COOPESANRAMÓN, R.L., durante el período que concluye al 31 de diciembre del 2020, están de conformidad el acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Según la Norma 30-18, REGLAMENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad a los entes supervisados a las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), a las controladoras y entidades de los grupos y conglomerados financieros; a los fondos administrados por éstos, a los fideicomisos y fondos de administración que utilicen en la realización de actividades de intermediación financiera, así como a los emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados por SUGEVAL para hacer oferta pública de valores, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el Reglamento 30-18.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso que las entidades sujetas a supervisión por parte de Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), deberán aplicar los cambios relacionados a Normas Internacionales de Información Financiera. Algunas Normas contempladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, no se encuentran en concordancia con Normas Internacionales de Información Financiera.

2.2. Principales diferencias entre la base contable utilizada con las normas internacionales de información financiera y las normas del CONASSIF.

Estimaciones, provisiones y reservas

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Estimación por deterioro del valor de cuentas y productos por cobrar.

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

b) Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito.

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

c) Estimación por deterioro de bienes realizables

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada prohíbe revelar información sobre partidas extraordinarias de ingresos y gastos como partidas extraordinarias en el estado del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) o en las notas en los estados financieros. Según la Normativa 30-18, Normativa Contable Aplicable a Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, y SUPEN y los Emisores No Financieros, la corrección de errores fundamentales que se relacione con periodos anteriores debe constituir un ajuste contra los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación, para lo cual se deberá presentar una nota a los estados financieros declarando la imposibilidad de hacerlo.

La normativa contable establecida por la SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta, los cuales, por su naturaleza la NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados. Aunque sí permite presentar en forma neta algunas transacciones como los ingresos y gastos del diferencial cambiario.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activos como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y des reconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF en todos sus alcances, en cuanto a la medición de la cartera de crédito se establece la Normativa 1-05, para la valoración de cartera correspondiente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo

El CONASSIF permite la revaluación de activos cada cinco años se realice un peritaje por un profesional independiente. La Norma requiere que la revaluación de activos se efectúe mediante la tasación por avalúo de los bienes.

Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

Norma Internacional de Contabilidad No. 23: Costos por Intereses.

El CONASSIF no permite la capitalización de los costos por intereses que sean directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de algunos activos que cumplan determinadas condiciones, como así lo establecen las NIIF. La NIC 23 ha sido variada para eliminar el tratamiento por punto de referencia, que era incluir como gastos del periodo los costos de financiamiento como tratamiento alternativo, aunque se hubiesen podido capitalizar.

Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros:

La NIC 32 establece los criterios para la clasificación de los instrumentos financieros como pasivo o patrimonio. Esta norma indica que las aportaciones de los asociados sean consideradas patrimonio si la entidad tiene el derecho incondicional a rechazar su devolución. En el caso de las asociaciones cooperativas la devolución de los aportes es obligatoria y no es discreción de la Cooperativa, por lo que no se tiene un derecho incondicional a rechazarla y por lo tanto deberían considerarse como un pasivo.

En la Sesión Extraordinaria número 006-2008, celebrada el 20 de abril del 2008, la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, mediante acuerdo número 283-2008, ratificado en Sesión Ordinaria número 11 celebrada el 26 abril del 2008, aprobó la Circular número 12-2008. Este pronunciamiento dispone que las Asociaciones Cooperativas, Asociaciones Solidaristas, y otras de naturaleza similar, puedan al tenor de sus respectivas legislaciones, exponer y presentar sus estados financieros incluyendo las aportaciones sociales como Capital Social, dentro de su estructura patrimonial. Además, dispone que los haberes sociales, (Patrimonio), pasarán a exponerse y presentarse dentro del pasivo de dichas entidades, una vez que sus respectivas autoridades resolvieron expresamente su correspondiente reembolso y éste fuere exigible de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

Norma Internacional de Contabilidad No. 36: Deterioro del Valor de los Activos

La NIC 36 establece la plusvalía, que es un tipo de activos intangibles de vida indefinida, por lo que prohíbe su amortización, aunque requiere una evaluación anual del deterioro de este activo. La normativa emitida requiere que la plusvalía comprada se siga amortizando, hasta por un período de veinte años.

Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades

El CONASSIF no permite reconocer como ingreso la actualización del valor de las propiedades mantenidas para inversión. La NIC 40 requiere reconocer en resultados esta valuación.

Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La SUGEF requiere estimar al 100% del valor de los bienes realizables después de dos años de haber sido poseídos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo o valor neto de realización, el menor.

Las principales políticas contables seguidas por la cooperativa con base a Normas Internacionales de Información Financiera y según lo establece el REGLAMENTO DE INFORMACION FINANCIERA 30-18, son los siguientes:

2.3. Unidad monetaria, moneda funcional y regulación cambiaria.

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica y la moneda funcional de cooperativa. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de venta a los precios de referencia establecidos por el Banco Central

de Costa Rica del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período. Al 31 de diciembre del 2020, el tipo de cambio de referencia en el mercado cambiario es el siguiente:

Por U.S. \$1.00	31-oct-20	30-nov-20	31-dic-20
Compra	604.74	600.18	610.53
Venta	612.92	608.79	617.30

A partir enero 2020 los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colón”, excepto para los fondos de pensiones y los fondos de capitalización laboral, que deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica. Los fondos de pensiones creados por ley especial o básicos gestionados por instituciones del sector público no bancario, podrán utilizar el tipo de cambio de compra al que hace referencia el artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica. Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera. Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por la CONASSIF y la SUGEF.

Los registros contables de La Cooperativa se llevan en colones costarricenses y se muestran con el símbolo "¢" en los estados financieros.

Según lo que establece el reglamento 30-18, Reglamento de Información Financiera, el registro de activos y pasivos en el período 2020, resultante del cambio de política en dicho reglamento será cargado o acreditado a resultados del período de ese mismo año.

2.4. Valuación de activos y pasivos en monedas extranjeras.

Al determinar la situación financiera y los resultados de las operaciones, La Cooperativa en caso de existir activos y pasivos denominados en monedas extranjeras los valúa y ajusta al tipo de cambio de venta vigente a la fecha de cierre, así:

Conceptos	Valuación	Criterio
Activos	Tipo de cambio de venta	Banco Central de Costa Rica
Pasivos	Tipo de cambio de venta	Banco Central de Costa Rica

2.5. Reconocimiento de activos y pasivos financieros

Inicialmente, la Cooperativa reconoce los préstamos y avances, depósitos e instrumentos de deuda emitidos en la fecha que se originaron. Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de negociación en la que la Cooperativa se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Cooperativa se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

2.6. Efectivo y equivalentes de efectivo.

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

2.7. Estimaciones contables

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

2.8. Inversiones en instrumentos financieros y estimación por pérdida esperada

La cooperativa clasifica los activos financieros según se midan posteriormente: al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Con base al concepto establecido en la NIIF 9, y el artículo 18 de la Normativa 30-18 Reglamento de información financiera los instrumentos financieros se registran y valúan de la siguiente manera:

a) Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados

La entidad puede en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de estos sobre bases diferentes.

En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

b) Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el resultado integral

Inversiones cuyo modelo de negocio tiene como fin tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como por su venta, los instrumentos financieros se valorarán al valor razonable con cambios en el otro resultado integral (patrimonio). Para esos activos, los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados, como en el modelo de costo amortizado. El resto de las variaciones de valor razonable se registran en la cuenta de patrimonio ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integral” y podrán trasladarse a resultados cuando se vendan.

Cuando alguno de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría sea pignorado por medio de instrumentos con pacto de reporto tripartito (recompra) u otro tipo de instrumentos que las leyes le permitan realizar de acuerdo con su naturaleza, por cuyo medio se entreguen en garantía,

o comprometan de alguna forma, serán reclasificados a la cuenta Instrumentos financieros vencidos y restringidos”.

c) Instrumentos al costo amortizado

En esta cuenta se registran la adquisición de instrumentos financieros de deuda que se conservan dentro de un modelo de negocio cuyos objetivos y características son mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales. Las condiciones contractuales detalladas dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente en las fechas especificadas. El cálculo de los ingresos por intereses de estos instrumentos financieros se realizará utilizando el método del interés efectivo al importe en libros bruto de un activo financiero. Las entidades deben aplicar las disposiciones indicadas en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” para el registro y medición de dichas inversiones.

d) Estimación por pérdida esperada de las inversiones

Se considera que el modelo tradicional de “transición de clasificaciones Riesgo País o Riesgo emisor” no aplica en momentos de “incertidumbre de los mercados”, sino que lo que priva es una medición de la volatilidad de la curva de precios que afecta una cartera de inversiones, y que de forma estandarizada aplica a todos los instrumentos según el modelo de negocio definido por la entidad.

Lo anterior se puede traducir en términos prácticos en el cálculo de una potencial estimación a las inversiones determinando el nivel de variación de la percepción de riesgo por parte del mercado que al final se refleja en la tasa de interés de la cartera que está bajo análisis.

En el caso específico de COOPESANRAMÓN R.L., estarán sujetos al cálculo de una exposición por posible incumplimiento de los emisores, los instrumentos clasificados en el modelo de negocios ORI y el Modelo de Negocios a Costo Amortizado, quedando ajenos a este tratamiento los instrumentos clasificados al modelo de Valor razonable a Pérdidas y Ganancia.

Para los efectos de valoración, el factor de referencia de riesgo de solvencia por percepción de mercado será asignado según el plazo medio de la cartera grupal bajo valoración según el supuesto de estandarización por modelo de negocio, y que es calculada mediante la duración modificada de dichos grupos. Por lo anterior, se calculará la duración modificada de la totalidad de los instrumentos que se valoran a costo amortizado, y por otra parte todos aquellos que se clasifican en ORI, esto es mediante la volatilidad de la tasa media reportada para las captaciones de las cooperativas al plazo de oferta más cercano al calculado en la duración (esto es por cuanto es una de las tasas más altas del mercado) y el del precio de la curva soberana para los de Valoración ORI.

En ambos casos la metodología utilizable será mediante un modelo de Var paramétrico o Var histórico, y el factor que resulte más alto -acorde con un nivel de confianza que establezca COOPESANRAMÓN R.L.- será el que haga el respectivo ajuste por potenciales pérdidas de solvencia del emisor y consecuentemente el cálculo de la estimación asignable.

Es importante anotar que, alternativamente, estas metodologías se argumentan técnicamente aplicables a los instrumentos no vectorizados y que son clasificados en el modelo de Valor

Amortizado, con la especificidad de que no aplica el precio de la curva soberana, sino aplicando una tasa referencial, como lo es -en nuestro caso- la tasa a un determinado plazo en meses (como se anotó, dependiendo de la duración modificada calculada en meses) de las inversiones en Certificados de inversión, por ahora de los certificados de inversión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

2.9. Cartera de créditos y estimación por deterioro

En este grupo se registran los saldos del principal de los créditos y de conformidad con la normativa SUGEF 1-05. Dichas partidas se clasifican en créditos vigentes que son aquellos que se encuentran al día en el cumplimiento de pagos; en créditos vencidos que son aquellos créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y se clasifican bajo el concepto de mora legal; y en cobro judicial que son aquellos créditos que se encuentran en proceso de cobro judicial.

La cartera de crédito se evalúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el acuerdo SUGEF 1-05, cumplimiento con el objetivo de cuantificar el riesgo de los deudores y constituir las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de nuestra entidad.

Se califica a los deudores en A1- A2 - B2 - C1- D - E según los siguientes factores:

- Comportamiento de pago histórico
- Morosidad
- Capacidad de pago
- Análisis de la garantía
- Cualquier otra información que considere necesaria

a) Análisis de comportamiento de pago histórico y morosidad

Se evalúa el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF. Adicionalmente podrá complementar su criterio con información de la protectora de crédito y cualquier otra que se tenga.

La morosidad se medirá de acuerdo con el récord de crédito del asociado en la Cooperativa. En todo caso, para que una solicitud de crédito se recomiende, los créditos y fianzas que el asociado tenga activos en la COOPERATIVA deberán estar al día.

A continuación, se presentan los cuadros para definir la categoría de riesgo de una operación, la cual se asigna de acuerdo con el nivel más bajo de los tres componentes de evaluación según la combinación del cuadro siguiente:

Categoría de riesgo	Componente de mora (días)	Componente de pago histórico	Componente de capacidad de pago
A1	≤ 30	Nivel 1	Nivel 1
A2	≤ 30	Nivel 2	Nivel 1
B1	≤ 60	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
B2	≤ 60	Nivel 2	Nivel 1 ó 2
C1	≤ 90	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
C2	≤ 90	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2 ó 3
D	≤ 120	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2 ó 3
E	> o ≤ 120	Nivel 1, 2 ó 3	Nivel 1, 2, 3 ó 4

b) Análisis de la capacidad de pago

Se calificará la capacidad de pago del deudor en 4 niveles.

- Nivel 1: Tiene capacidad de pago
- Nivel 2: Presenta debilidad leve en capacidad de pago
- Nivel 3: Presenta debilidades graves en la capacidad de pago
- Nivel 4: No tiene capacidad de pago.

Se establece diferentes escenarios de estrés basado en impactos en la tasa de interés de hasta 4 puntos por encima de la tasa actual y se tomará en cuenta el endeudamiento interno como el externo, este último se medirá de acuerdo con lo reportado por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF y a la información presentada por el deudor sobre operaciones no supervisadas.

c) Análisis de la garantía

En cuanto a las garantías utilizadas como mitigadores de riesgo y el porcentaje máximo de su valor que se considerará para su aceptación, COOPESANRAMON R.L. se ajustará a lo establecido en el artículo 14 del acuerdo SUGEF 1-05.

- Valor de mercado
 - Actualización del valor de la garantía
 - Porcentaje de aceptación
 - Valor ajustado de la garantía
- Adicionalmente se valorará lo siguiente:
- Garantía fiduciaria:
 - Garantía con Certificados de Depósito a Plazo (CDP).
 - Garantía hipotecaria

Estimación sobre la cartera de créditos.

a) Estimación Genérica

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias.

b) Estimación Específica

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.

La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponda.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0.0%
A2	0%	0.0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Categoría	Atraso máximo	Atraso máximo medio
1	Hasta 30 días	Hasta 10 días
2	> 30 y 60 días	> 10 y 20 días
3	> 60 y 90 días	> 20 y 30 días
4	> 90 y 120 días	> 30 y 40 días
5	> 120 días	> 40 días

Componente contra cíclico de la estimación

El componente contra cíclico se registra en forma mensual equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 "Ingresos" menos 400 "Gastos" mas 450 "Impuesto y participaciones sobre la utilidad" de cada mes hasta que el saldo de la cuenta analítica "139.02M.02(Componente contra cíclico)" alcance el monto correspondiente a Pccit, según el artículo 4 de este reglamento.

Una vez alcanzado dicho nivel se continuará registrando la estimación contra cíclica según lo estipulado por la normativa SUGEF 19-16:

$$Pcc_{it} = (C_i + M - Pesp_{it}) * Car_{it}$$

Donde:

Pcc_{it} = Saldo de estimación contracíclica para la entidad financiera i , en el mes correspondiente (t).

M = Porcentaje mínimo mantenido como estimación contracíclica, calculado para el conjunto de entidades supervisadas por SUGEF.

Car_{it} = Saldo total adeudado correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2 para la entidad financiera i , por mes correspondiente (t)

C_i = Resultado del cociente estimaciones específicas dividido entre el saldo total adeudado de la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, esperado durante la fase de recesión, calculado para la entidad financiera i , cuyo cálculo se dispone en el artículo 7.

$Pesp_{it}$ = Resultado del cociente estimaciones específicas dividido entre el saldo total adeudado de la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, calculado para la entidad financiera i , en el mes correspondiente (t).

2.10. Cuentas y comisiones por cobrar

Corresponde a cuentas pendientes de devengar por comisiones y productos de inversiones, créditos u otros. Su realización se estima con base a su recuperabilidad y luego se considera la morosidad según la categoría de riesgos, establecida en la SUGEF 1-05 y sus reformas.

La cooperativa tiene la política de registrar con base al principio de realización los intereses acumulados por cobrar sobre disponibilidades, inversiones en valores y depósitos, cartera de créditos, y otros menores según lo establece el plan de cuentas para entidades financieras. Los intereses sobre préstamos se acumulan con un máximo de hasta 180 días de morosidad según lo establece la ley 7391 de regulación de la actividad de intermediación de las cooperativas de ahorro y crédito. Los intereses sobre créditos con más de ciento ochenta días de atraso se registran en cuentas de orden y se registran como ingreso en los estados financieros, en el momento en que se recuperan.

2.11. Bienes mantenidos para la venta

Los bienes realizables comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes realizables se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- a) El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- b) El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

Anteriormente para los bienes realizables que no fueren vendidos en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su adjudicación, se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable. El registro contable de la estimación se debe constituir gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, sin embargo, una de las

medidas de la SUGEF en alivio a las instituciones por el efecto de la pandemia fue pasarlo a 48 meses, tomando en cuenta el tiempo ya transcurrido.

2.12. Participación en el capital de otras empresas

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje es mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

2.13. Propiedad, planta y equipo y depreciación acumulada

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de esta, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a operaciones según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula y registra mensualmente, por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria, excepto si un perito hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada según los porcentajes aplicados a efectos tributarios.

Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad arrendada	plazo del arrendamiento

Los inmuebles se registran al costo y cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación de inmuebles se debe realizar al menos cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

2.14. Otros activos – gastos pagados por adelantado, diferidos e intangibles

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el periodo de realización por el método de línea recta.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

2.15. Tratamiento contable del efecto del impuesto sobre la renta

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Únicamente actúan como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios y distribución de excedentes a sus asociados y otros.

2.16. Método de contabilización de absorciones y fusiones

Durante el período no hubo absorciones y fusiones por parte de la cooperativa.

2.17. Pasivos

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

2.18. Provisiones y prestaciones legales

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación.

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. Para registrar esta obligación por prestaciones legales a favor de los empleados la entidad la reconoce mediante provisiones mensuales, sobre los sueldos pagados a los empleados de un 5.33% a la Asociación Solidarista de Empleados de COOPESANRAMÓN, R.L.

2.19. Aportaciones de asociados de entidades cooperativas e instrumentos similares – derecho de rescate.

Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

- a) El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

- b) La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social.

Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso el capital social de las cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad económica de la cooperativa; con ese propósito, la alta gerencia implementará los controles necesarios para que periódicamente y al cierre contable de cada año se valore dicha situación.

2.20. Reservas patrimoniales y pasivos legales

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de COOPESANRAMÓN R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo un 15% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, un 15% para la Reserva Institucional, un 5% a la reserva de Responsabilidad Social; un 2 % como aporte a COONACOP u organismos de integración cooperativa afiliados, un 2.5% como aporte a CENECOOP, u otros organismos de integración cooperativa.

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente de entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

Según la Normativa emitida en el Reglamento 30-18, el uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades (excedentes) al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

2.21. Reconocimiento de principales ingresos y gastos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen mensualmente con base en los saldos existentes al final de cada mes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. Para los ingresos por intereses de crédito, la cooperativa registra, hasta un máximo de 180 días sobre aquellas operaciones morosas, como lo establece la ley y normativa correspondiente.

Las comisiones sobre créditos se registran siguiendo la normativa correspondiente, según se indicó en el apartado correspondiente de “Adopción gradual de Normas Internacionales de Información Financiera. Los ingresos diferidos por comisiones se amortizan por el método de línea recta en función del período de vigencia de los créditos.

Los gastos financieros se registran con base a su realización. Las comisiones por servicios se reconocen en el momento que se reciben.

2.22. Beneficios a los empleados

Asociación Solidarista:

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar,

14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años. La asociación solidaria le brinda el beneficio al empleado de que se le pague la cesantía sin importar si fue despedido con o sin responsabilidad patronal, o bien, si este renunció.

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Cooperativa registra mensualmente un gasto acumulado por pagar para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado tienen derecho a 12 días de vacaciones, sin embargo, la cooperativa le reconoce 15 días a sus empleados y da la opción de acumular los días de vacaciones. Por tal concepto se establece un gasto acumulado por pagar de vacaciones a sus empleados.

2.23. Efectivo y equivalentes

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses.

2.24. Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

2.25. Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores

Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones se debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia se deben registrar en el resultado del periodo.

De conformidad con el párrafo 5 de la NIC 8, “Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.”

No se debe considerar error fundamental las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, ni los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados en el primer párrafo de este artículo.

Cuando proceda una reexpresión retroactiva de información, la entidad debe remitir a la Superintendencia respectiva, en el plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la detección del error material, una nota en donde explique la corrección, el monto y los motivos que la justifican.

Esta nota debe ser acompañada del criterio técnico emitido por los auditores externos en el cual justifique dicha reexpresión. La Superintendencia podrá requerir explicaciones y ajustes adicionales a lo informado.

La cooperativa, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

2.26. Sustancia económica sobre forma jurídica

Para el registro contable de las operaciones deberá prevalecer la esencia económica y no la forma jurídica con que las mismas se pacten.

2.27. Periodo contable

El período económico de COOPESANRAMON R.L. inicia del 1 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre, y corresponde a un período contable de doce meses.

2.28. Información financiera intermedia y anual y especial aplicable al periodo 2020

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

Según el Transitorio I del Reglamento 30-18, la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa. Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los

resultados acumulados. En el caso particular del ajuste inicial por el cambio en el tipo de cambio de referencia para la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón’.

3.1. Disponibilidades

Al 31 de diciembre del 2020, el detalle de las disponibilidades es el siguiente:

Efectivo	¢ 102.887.201
Dinero en cajas y bóvedas	102.887.201
Depósitos a la vista en el Banco Central de Costa Rica	<u>181.473.542</u>
Cuenta corriente en el Banco Central de Costa Rica	181.473.542
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	<u>264.379.301</u>
Ctas ctes y Depósitos a la vista en Bancos Comerciales del Estado y bancos creados por leyes especiales	225.923.560
Ctas ctes y otras cuentas a la vista en entidades financieras privadas	<u>38.455.741</u>
Total de disponibilidades	<u><u>¢ 548.740.044</u></u>

3.2. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre del 2020, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros es el siguiente:

INVERSIONES CUYO EMISOR ES DEL PAIS	¢ <u>4.146.395.930</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	<u>132.725.187</u>
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	132.725.187
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	<u>2.781.465.740</u>
Instrumentos financieros del B.C.C.R. Recursos propios	111.003.318
Instrumentos financieros del sector público no financieros del país Recursos propios	1.062.702.695
Instrumentos financieros del B.C.C.R Respaldo Reserva Liquidez	1.557.972.081
Instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Central del país - Respaldo Reserva Liquidez	49.787.646
Inversiones costo amortizado	<u>1.164.906.566</u>
Instrumentos financieros en entidades financieras del país	1.164.906.566
Instrumentos Financieros Vencidos y Restringidos	<u>67.298.437</u>
Instrumentos financieros restringidos por operaciones a plazo	67.298.437
Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados a Inversiones en Instrumentos Financieros	<u>107.319.231</u>
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	<u>107.319.231</u>
Estimación por deterioro de instrumentos financieros	<u>(19.387.682)</u>
Total en inversiones en instrumentos financieros	<u><u>¢ 4.234.327.479</u></u>

Al 31 de diciembre del 2020, las inversiones en instrumentos financieros consideradas como efectivo y equivalentes representan un monto de ¢ 646.951.582 como se detalla en la nota relativa a efectivo y equivalentes del estado de Flujos de Efectivo.

Los instrumentos financieros se valoran a precio de mercado. El detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre del 2020, por emisor, instrumento y fecha de vencimiento, es el siguiente:

EMISOR	Instrumento	Vencimiento	Tasa	Saldo
N-VALORES SAFI	Fondo de inversión ¢	A la vista	1.46%	1.613.097
PRIVAL SAFI	Fondo de inversión ¢	A la vista	2.29%	13.971.591
BCR SAFI	Fondo de inversión ¢	A la vista	1.03%	106.682.980
BN-VALORES SAFI	Fondo de inversión \$	A la vista	1.13%	10.457.519
Total mantenidas para negociar				132.725.187
Banco Central de Costa Rica	Bem	12/03/2025	10.03%	111.003.318
Banco Central de Costa Rica	Bem	28/04/2021	8.63%	66.624.256
Banco Central de Costa Rica	Bem	12/01/2022	8.50%	53.533.666
Banco Central de Costa Rica	Bem	12/01/2022	8.50%	107.067.331
Banco Central de Costa Rica	Bem	10/03/2021	9.48%	355.408.634
Banco Central de Costa Rica	Bem	10/03/2021	9.48%	87.328.979
Banco Central de Costa Rica	Bem	10/03/2021	9.48%	10.154.532
Banco Central de Costa Rica	Bem	10/03/2021	9.48%	19.293.612
Banco Central de Costa Rica	Bem	26/10/2022	5.95%	432.116.300
Banco Central de Costa Rica	Bem	22/09/2021	7.11%	78.700.325
Banco Central de Costa Rica	Bem	22/09/2021	6.40%	111.441.678
Banco Central de Costa Rica	Bemv	22/09/2021	6.57%	51.659.700
Banco Central de Costa Rica	Bemv	22/09/2021	6.74%	121.077.422
Banco Central de Costa Rica	Bemv	22/09/2021	6.38%	63.565.646
GOBIERNO	TP	24/06/2026	7.82%	276.245.172
GOBIERNO	TP	20/03/2024	10.12%	142.982.873
GOBIERNO	TP	26/02/2025	9.52%	343.162.068
GOBIERNO	TP	26/01/2028	7.99%	142.561.325
GOBIERNO	tpras	22/03/2023	5.99%	157.751.258
GOBIERNO\$	TP\$	10/11/2021	5.52%	49.787.646
Total inversiones al valor razonable con cambios en ORI				2.781.465.741
Banco de Costa Rica	CDP	01/03/2021	2.40%	150.898.875
COOPEALIANZA R.L.	CDP	23/01/2021	9.59%	122.721.840
COOPEANDE No 1	CDP	08/02/2021	9.30%	119.515.281
COOPESERVIDORES R.L.	CDP	21/09/2021	8.00%	101.113.198
COOPESERVIDORES R.L.	CDP	01/02/2021	9.75%	270.657.372
COOPENAE R.L.	CDP	03/01/2022	6.90%	200.000.000
COOCIQUE R.L.	CDP	29/12/2021	7.32%	200.000.000

Total al costo amortizado				1.164.906.566
Banco de Costa Rica	CDP	07/04/2021	3.30%	12.000.000
Banco Popular Des. Comunal	CDP	10/10/2017	5.62%	1.253.700
Banco Nacional Costa Rica	CDP	26/05/2021	4.50%	5.770.000
COOPENAE R.L.\$	CDP\$	27/02/2021	3.90%	47.897.381
COOPENAE R.L.\$	CDP\$	20/09/2019	3.00%	377.355
Total restringidas y vencidas				67.298.436
Cuentas y productos por cobrar a asociados				107.319.231
(Estimación por deterioro de instrumentos financieros)				(19.387.682)
Total inversiones en instrumentos financieros				4.234.327.479

El movimiento de la estimación para deterioro de instrumentos financieros del período 2020, es el siguiente:

Saldo al inicio	¢	0
Más o menos:		
Estimación cargada a resultados año examinado		19.387.682
Estimación neta cargada a resultados en el período		19.387.682
Estimación acreditada a cambios en el resultado integral		0
Saldo al final del año examinado	¢	19.387.682

Al cierre de diciembre del 2020, el portafolio de inversión colonizado asciende a ¢4,234,327,479 de los cuales un 60% pertenece a capital de trabajo y un 40% a reserva de liquidez, la tasa promedio ponderada en colones es de un 7,05% y en dólares un 3.39%.

El valor en riesgo de las inversiones al cierre de diciembre del 2020 fue 8,070,671.82; producto de los diferentes títulos que conforman el portafolio de inversión.

El portafolio de inversión colonizado de COOPESANRAMON R.L. se constituye de las siguientes inversiones al cierre del mes de junio 2020:

Emisor	Total	Concentración
Banco Central de Costa Rica	1.668.975.399	40,25%
Bancos del estado	168.668.875	4,07%
Banco Popular y Desarrollo Comunal	1.253.700	0,03%
Cooperativas	1.062.282.427	25,62%
Gobierno	1.112.490.342	26,83%
SAFI	132.725.187	3,20%
Total	4.146.395.930	100,00%

La diversificación del portafolio de inversión está de acuerdo con lo permitido por la ley orgánica del banco central, normativa SUGEF.

El comité ejecutivo tomo la decisión de mantener disponibilidades mínimas del 1.5% del activo total.

El portafolio de inversión disminuyo respecto al cierre de septiembre 2020 al cierre de diciembre 2020 en un 4.25% que representa una disminución en las inversiones de más de 188 millones de colones; el ahorro a la vista de los asociados mantiene poca volatilidad con una sumatoria total de 1.642 millones de colones, los pasivos con entidades financieras suman 334 millones de colones.

El portafolio de COOPESANRAMON R.L. al cierre de diciembre 2020 está expuesto a diferentes riesgos:

Riesgo país: La calificadora de riesgo Stándar & Poor's bajo la calificación de Costa Rica en B sin embargo la perspectiva es negativa, la calificación de largo plazo de Costa Rica de B+ a B refleja mayores riesgos de estrés financiero a corto plazo debido al déficit fiscal cada vez mayor, el no mostrar una estructura sólida para mejorar las finanzas públicas a largo plazo, el vencimiento de varias obligaciones en el corto plazo y una contracción económica causada por los efectos de la pandemia del porque con la pandemia de Covid-19, son las razones que explican la perspectiva negativa.

Riesgo de precio de mercado: La disminución en los precios de mercado del portafolio de inversiones ha sido baja gracias al monitoreo constante por parte de la gerencia General de COOPESANRAMON R.L. La cooperativa no ha tenido que salir a vender bonos por necesidad de liquidez que podría ocasionar un mayor impacto en los rendimientos del portafolio y su valor de mercado.

La tendencia y volatilidad asociadas es la misma para todos los actores sin embargo por la crisis sanitaria siempre hay sectores más afectados y urgidos de recursos para cumplir con sus obligaciones. La afectación en la cooperativa es realmente leve con respecto a caídas abruptas que se observan en las curvas de precios de bonos en el mundo entero.

Riesgo de liquidez: COOPESANRAMON R.L no ha visto afectada su liquidez debido a que el impacto ha sido menor a nivel del sector cooperativo, porque los asociados han mantenido sus inversiones y ahorros normalmente a pesar de la situación económica que atraviesa el país y el alto desempleo causado por la crisis del Covid-19.

Riesgo de tasas: ante la situación actual con la pandemia del Covid-19, la incertidumbre en el mercado se ha reflejado en las tasas de interés. Tanto las inversiones en bolsa, como instrumentos como los certificados de depósito a plazo han reflejado baja en las tasas, debido a que las entidades no están pudiendo colocar y tienen exceso de liquidez. En el caso específico de COOPESANRAMON R.L., las tasas son el principal elemento para el cálculo de la pérdida esperada de las inversiones, por tanto, la baja en las mismas incide en la estimación por deterioro del portafolio.

3.3. Cartera de créditos

Al 31 de diciembre del 2020, la composición de la cartera de créditos es la siguiente:

Créditos vigentes	¢ <u>7.229.919.192</u>
Créditos - Personas Físicas	6.871.368.025
Créditos - Empresarial	729.961
Créditos restringidos vigentes	357.821.206
Créditos vencidos	<u>2.708.327.119</u>
Créditos - Personas Físicas	2.458.052.554
Créditos restringidos vencidos	250.274.565
Créditos en cobro judicial	<u>330.331.808</u>
Créditos - Personas Físicas	242.121.025
Créditos restringidos en cobro judicial	<u>88.210.783</u>
Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados a Cartera De Créditos	<u>115.851.453</u>
Productos por cobrar asociados a cartera de créditos	115.851.453
Total cartera de créditos y productos	10.384.429.572
Ingresos diferidos a cartera de crédito	<u>(140.618.526)</u>
Comisiones diferidas por cartera de crédito	(140.618.526)
Estimación por deterioro de la cartera de créditos	<u>(580.858.389)</u>
Total cartera de créditos, neta	¢ <u><u>9.662.952.657</u></u>

Una de las principales actividades de COOPESANRAMON R.L., es la colocación de créditos a sus asociados. Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés y otros documentos.

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos mensuales.

Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Al 31 de diciembre del 2020, se presenta el siguiente detalle por origen de la cartera de créditos:

	<u>2.020</u>
Cartera de créditos originada por la entidad	¢ 10.268.578.119
Cartera de créditos comprada por la entidad	<u>0</u>
Total cartera de créditos, bruta	¢ <u><u>10.268.578.119</u></u>

La estimación para incobrables se determina con base a la clasificación de categoría de riesgo, con base a la SUGEF 1-05 y sus reformas. La cuenta de estimación para incobrables presenta el siguiente movimiento en el período económico 2020:

Saldo al inicio	¢ 402.075.412
Más o menos:	

Estimación cargada a resultados año examinado	236.616.575
Estimación acreditada a resultados año examinado	(69.572.796)
Otros ajustes netos	11.739.198
Saldo al final del año examinado	¢ 580.858.389

Al 31 de diciembre 2020, la cooperativa presenta los siguientes grados de concentración sobre su cartera de crédito:

Concentración de cartera por tipo de garantía al 31 de diciembre del 2020:

Garantizadas por	%	Monto
Capital social	2,51%	258.013.636
Valores	1,12%	115.350.243
Hipoteca	58,72%	6.029.285.580
Fiduciaria sin fiador	9,80%	1.006.027.702
Fiduciaria	27,85%	2.859.900.958
Total de cartera de crédito	100,00%	¢ 10.268.578.119

Concentración de la cartera por actividad económica al 31 de diciembre del 2020:

Actividad económica	%	Monto
Consumo	58,38%	5.994.639.274
Vivienda	41,61%	4.273.208.884
Empresarial	0,01%	729.961
Total de cartera de crédito	100,00%	¢ 10.268.578.119

La siguiente es la morosidad de la cartera de créditos al 31 de diciembre del 2020:

	%	Principal	Intereses
Al día	70,41%	7.229.919.192	29.690.448
de 1 a 30 días	12,70%	1.304.112.691	26.299.983
de 31 a 60 días	6,28%	644.988.606	13.745.508
de 61 a 90 días	2,20%	225.786.013	4.862.835
de 91 a 120 días	0,89%	91.569.278	3.453.659
Más de 120 días	4,30%	441.870.531	11.570.186
Cobro judicial	3,22%	330.331.808	26.228.834
Totales	100,00%	¢ 10.268.578.119	115.851.453

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses al 31 de diciembre del 2020:

	<u>31/12/2020</u>
Monto de los préstamos	¢ 15.257.583
Número de los préstamos	2

Monto, número y porcentaje del total de préstamos en proceso de cobro judicial al 31 de diciembre del 2020:

	<u>31/12/2020</u>
Monto de operaciones en cobro judicial	330.331.808
Número de Préstamos en cobro judicial	51
Porcentaje sobre cartera de créditos	3,22%

3.4. Cuentas y comisiones por cobrar

Al 31 de diciembre del 2020, las cuentas y comisiones por cobrar se detallan así:

Otras cuentas por cobrar diversas	¢ <u>64.027.434</u>
Comisiones por cobrar	2.064.370
Otras cuentas por cobrar	¢ <u>61.963.064</u>
Sub-total otras cuentas por cobrar	<u>64.027.434</u>
Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar	<u>(60.123.449)</u>
Total cuentas por cobrar, neto	¢ <u><u>3.903.985</u></u>

El movimiento de estimación para deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2020 es la siguiente:

Saldo al inicio	¢ 47.395.456
Más o menos:	
Estimación cargada a resultados	<u>12.727.993</u>
Saldo al final del año examinado	¢ <u><u>60.123.449</u></u>

3.5. Bienes mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre del 2020, los bienes mantenidos para la venta se detallan a continuación:

Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos	¢ <u>119.744.493</u>
Subtotal bienes mantenidos para la venta	119.744.493
Estimación por deterioro de bienes realizables	<u>(119.744.493)</u>
Total bienes mantenidos para la venta, neto	¢ <u><u>0</u></u>

El movimiento de la estimación para deterioro de bienes mantenidos para la venta del período es la siguiente:

Saldo al inicio	¢ 126.731.938
-----------------	---------------

Más o menos:

Estimación cargada a resultados año examinado	14.102.125
Estimación acreditada a resultados año examinado	(20.575.810)
Otros ajustes por activos vendidos	(513.760)
Saldo al final del año examinado	¢ 119.744.493

3.6. Participación en el capital de otras empresas

Al 31 de diciembre del 2020, las participaciones en el capital de otras empresas se detallan a continuación:

	Tipo Control	
Participación en el capital de otras empresas del país		¢ 54.866.500
Cooseguros, S.A.	Minoritario	1.880.000
Fedeac, R.L.	Minoritario	50.000
Serintec, S.A.	Minoritario	27.050.000
Cost, S.A.	Minoritario	25.886.500
Participación en entidades financieras del país		13.144.288
Coopesparta, R.L.	Minoritario	5.500
Coopeorotina, R.L.	Minoritario	7.568
Coopenae, R.L.	Minoritario	13.060.120
Servicoop, R.L.	Minoritario	71.100
Subtotal		68.010.788
Deterioro en participaciones en capital de otras empresas		(26.573.799)
Total de participaciones en el capital de otras empresas		¢ 41.436.989

3.7. Propiedades, mobiliario y equipo (neto)

Al 31 de diciembre del 2020, las propiedades, mobiliario y equipo (neto) se detalla a continuación:

Terrenos	¢ 30.070.000
Revaluación de terrenos	513.990.000
Costo de edificios e instalaciones	95.696.245
Revaluación de Edificios e instalaciones	301.802.899
Equipo y mobiliario	71.931.072
Equipo de computación	66.645.022
Vehículos	32.941.865
Activos por derecho de uso	0

Total costo y revaluación	1.113.077.103
Depreciación acumulada	<u>(270.750.836)</u>
Total Propiedad, mobiliario y equipo, neto	¢ <u><u>842.326.267</u></u>

El movimiento del costo y depreciación acumulada al 31 de diciembre 2020 es el siguiente:

Costo	
Saldo al inicio	¢ 1.106.733.859
Revaluación de terrenos y edificios	0
Compras de activos	<u>7.213.449</u>
Saldo al final	<u>1.113.947.308</u>
Depreciación acumulada	
Saldo al inicio	250.104.662
Depreciación del período	<u>21.516.379</u>
Saldo al final	<u>271.621.041</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	¢ <u><u>842.326.267</u></u>

3.8. Otros activos

Al 31 de diciembre del 2020, los otros activos se detallan de la siguiente manera:

Gastos pagados por anticipado	¢ <u>5.868.566</u>
Póliza de seguros pagada por anticipado	1.347.669
Otros gastos pagados por anticipado	4.520.897
Bienes diversos	<u>2.907.368</u>
Papelería, útiles y otros materiales	2.907.368
Operaciones pendientes de imputación	<u>53.186.178</u>
Operaciones por liquidar	<u>53.186.178</u>
Activos intangibles	<u>8.259.398</u>
Software	<u>8.060.353</u>
Valor de adquisición del software,	24.667.057
(Amortización acumulada de software adquirido)	(16.606.704)
Otros bienes intangibles	199.045
Otros activos restringidos	<u>320.647</u>
Depósitos en garantía	<u>320.647</u>
Depósitos efectuados en entidades públicas del país	<u>320.647</u>
Total de otros activos	¢ <u><u>70.542.157</u></u>

El movimiento de la cuenta de amortización acumulada de software adquirido durante el período es el siguiente:

Saldo al inicio	¢	63.898.231
Amortización del período		28.184.602
Retiro de intangible		(75.476.129)
Saldo al final amortización acumulada	¢	<u>16.606.704</u>

3.8 Obligaciones con el público

Al 31 de diciembre del 2020, las obligaciones con el público se detallan de la siguiente manera:

Captaciones a la vista	¢	<u>1.642.069.680</u>
Depósitos de ahorro a la vista		1.642.069.680
Captaciones a plazo		9.871.071.842
Cargos por pagar por obligaciones con el público		<u>307.206.990</u>
Cargos por pagar por obligaciones con el público		307.206.990
Total obligaciones con el público	¢	<u>11.820.348.512</u>

El detalle por líneas de captación es la siguiente:

CAPTACIONES A LA VISTA	<u>1,642,069,680</u>
AHORRO A LA VISTA COLONES	1,416,900,109
AHORRO TEMPORAL PLANILLAS EXTERNAS	52,273,176
AHORRO INFANTIL Y JUVENIL	54,521,240
AHORRO POR SALARIOS	35,765,824
AHORRO GRUPOS ESCOLARES	1,176,931
AHORRO A LA VISTA DOLARES	81,432,400
CAPTACIONES A PLAZO	<u>9,871,071,842</u>
DEPOSITO A PLAZO COLONES	9,707,619,591
DEPOSITO A PLAZO DOLARES	77,620,716
AHORRO CAPITALIZABLE COLONES	118
AHORRO NAVIDEÑO COLONES	83,729,372
AHORRO MARCHAMOS	2,049,186
AHORRO CAPITALIZABLE DOLARES	52,859
CARGOS POR PAGAR POR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	<u>307,206,990</u>
INTERES PAGAR P DEPOSITO A PLAZO FIJO COLONES	306,003,853
INTERES PAGAR P DEPOSITO A PLAZO FIJO DOLARES	1,203,136
Total obligaciones con el público	<u>11,820,348,512</u>

Las tasas de interés por obligaciones con el público en colones y en dólares al 31 de diciembre del 2020, se detallan a continuación:

CUENTA	TASA
COLONES	
AHORROS A LA VISTA	0.50%
AHORRO NAVIDEÑO	7.00%
AHORRO MARCHAMO	7.00%
DOLARES	
AHORROS A LA VISTA	0.20%

PLAZO	CUPONES	COLONES		DOLARES	
		MATERI ALIZ.	DESMAT ERIALIZ.	MATERIA LIZ.	DESMAT ERIALIZ.
CDP A 1 MES	MENSUAL	2.20%	2.30%	0.75%	0.75%
CDP A 2 MESES	MENSUAL	2.35%	2.45%	0.75%	0.75%
	AL VENCIMIENTO	2.50%	2.60%	0.80%	0.80%
CDP A 3 MESES	MENSUAL	2.70%	2.80%	0.90%	0.90%
	AL VENCIMIENTO	3.20%	3.30%	1.25%	1.25%
CDP A 4 MESES	MENSUAL	3.40%	3.50%	0.90%	0.90%
	BIMENSUAL	3.65%	3.75%	1.00%	1.00%
	AL VENCIMIENTO	3.90%	4.00%	1.25%	1.25%
CDP A 5 MESES	MENSUAL	4.15%	4.25%	1.00%	1.00%
	AL VENCIMIENTO	4.40%	4.50%	1.50%	1.50%
CDP A 6 MESES	MENSUAL	4.65%	4.75%	1.25%	1.25%
	BIMENSUAL	4.75%	4.85%	1.35%	1.35%
	TRIMESTRAL	4.90%	5.00%	1.50%	1.50%
	AL VENCIMIENTO	5.40%	5.50%	2.00%	2.00%
CDP A 7 MESES	MENSUAL	4.75%	4.85%	1.25%	1.25%
	AL VENCIMIENTO	5.65%	6.55%	2.00%	2.00%
CDP A 8 MESES	MENSUAL	5.15%	5.25%	1.30%	1.30%
	BIMENSUAL	5.40%	5.50%	1.40%	1.40%
	CUATRIMESTRAL	5.65%	5.75%	1.60%	1.60%
	AL VENCIMIENTO	5.90%	6.00%	2.15%	2.15%
CDP A 9 MESES	MENSUAL	5.95%	6.05%	1.50%	1.50%
	TRIMESTRAL	6.15%	6.25%	1.75%	1.75%
	AL VENCIMIENTO	6.40%	6.50%	2.25%	2.25%
CDP A 10 MESES	MENSUAL	6.50%	6.60%	1.50%	1.50%
	BIMENSUAL	6.70%	6.80%	-	-
	CINCO MESES	6.90%	7.00%	1.80%	1.80%
	AL VENCIMIENTO	7.15%	7.25%	2.27%	2.27%
CDP A 11 MESES	MENSUAL	6.90%	7.00%	1.50%	1.50%
	AL VENCIMIENTO	7.40%	7.50%	2.30%	2.30%
CDP A 12 MESES	MENSUAL	7.15%	7.25%	1.75%	1.75%
	BIMENSUAL	7.20%	7.30%	1.80%	1.80%

CDP A 24 MESES	TRIMESTRAL	7.45%	7.55%	2.00%	2.00%
	CUATRIMESTRAL	7.55%	7.65%	2.10%	2.10%
	SEMESTRAL	7.75%	7.85%	2.25%	2.25%
	AL VENCIMIENTO	7.90%	8.00%	2.75%	2.75%
	MENSUAL	7.40%	7.50%	-	-
	TRIMESTRAL	7.75%	7.85%	-	-
	SEMESTRAL	7.90%	8.00%	-	-
	ANUAL	8.15%	8.25%	-	-
	AL VENCIMIENTO	8.50%	8.60%	-	-

3.9. Obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de las obligaciones con entidades es el siguiente:

Subtotal Otras obligaciones con entidades	¢ 334.921.927
Obligaciones con Entidades no financieras	<u>334.921.927</u>
Financiamientos de entidades no financieras del país	<u>334.921.927</u>
Infocoop	<u>334.921.927</u>
Cargos Por Pagar por Obligaciones con Entidades Financieras y no Financieras	6.178
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	<u>6.178</u>
Total obligaciones con entidades	¢ <u><u>334.928.105</u></u>

En garantía de las obligaciones, el endoso de las garantías de los deudores de la cooperativa.

El detalle de las operaciones de financiamiento al 31 de diciembre del 2020 es el siguiente:

Entidad	No. operación	De Monto inicial	Saldo 31/12/2020	Tasa	Inicio	Vencimiento
INFOCOOP	131510632	1,000,000,000	334,921,927	10%	29/8/2017	29/2/2024

3.10. Cuentas por pagar y provisiones

El saldo al 31 de diciembre del 2020, de otras cuentas por pagar y provisiones se detalla así:

Cuentas y comisiones por pagar diversas	¢ <u>111.137.471</u>
Aportaciones patronales por pagar	4.626.822
Impuestos retenidos por pagar	4.046.694

Aportaciones laborales retenidas por pagar	1.833.223
Otras retenciones a terceros por pagar	22.203.665
Remuneraciones por pagar	8.499.353
Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar	7.266.947
Vacaciones acumuladas por pagar	11.373.009
Aguinaldo acumulado por pagar	1.454.939
Otras cuentas y comisiones por pagar	46.950.302
Provisiones	67.747.432
Provisiones para obligaciones patronales	321.542
Otras provisiones	67.425.890
Total cuentas por pagar y provisiones	¢ 178.884.903

3.11. Otros pasivos

Al 31 de diciembre del 2020, los otros pasivos se detallan así:

Ganancias diferidas por venta de bienes	4.922.176
Otras partidas pendientes de imputación	5.040.726
Total otros pasivos	¢ 9.962.902

3.12. Aportaciones de capital por pagar

Corresponde al capital aportado por asociados que presentaron la renuncia, fallecieron o han sido excluidos y están a la espera de que la cooperativa les reembolse los fondos que les corresponde.

3.13. Capital social

Corresponde a aportaciones de capital pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativa y el estatuto de la cooperativa y tiene como característica que es variable e ilimitado. Al 31 de diciembre del 2020, el capital social cooperativo se compone de la siguiente forma:

Aportaciones de capital cooperativo	¢ 1.769.707.196
Capital donado	3.625.001
Total Capital Social Cooperativo	¢ 1.773.332.197

3.14. Ajustes al patrimonio y otros resultados integrales

El saldo al 31 de diciembre del 2020, de la cuenta de ajustes al patrimonio – otros resultados integrales se detallan así:

Ajustes al valor de los activos

Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	¢	716.066.329
Ajuste por deterioro y valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		<u>43.855.005</u>
Total ajustes al patrimonio - otros resultados integrales	¢	<u><u>759.921.334</u></u>

3.15. Reservas

El saldo al 31 de diciembre del 2020, las reservas legales y estatutarias se detallan así:

Reserva legal	¢	<u>169.065.483</u>
Otras reservas obligatorias		<u>45.926.719</u>
Educación		29.012.297
Bienestar social		<u>16.914.422</u>
Otras reservas voluntarias		<u>211.059.402</u>
Reserva para cobertura de pérdidas		177.176.024
Reserva de responsabilidad social		<u>33.883.378</u>
Total de reservas patrimoniales	¢	<u><u>426.051.604</u></u>

3.16. Otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre del 2020 las cuentas de orden se detallan de la siguiente manera:

Otras Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudoras	¢	<u>13.562.698.799</u>
Cuentas liquidadas		<u>622.170.381</u>
Créditos liquidados		622.170.381
Productos por cobrar en suspenso		<u>287.636.690</u>
Productos en suspenso de cartera de crédito		287.636.690
Documentos de respaldo		<u>12.648.987.999</u>
Documentos de respaldo en poder de la entidad		12.648.987.999
Otras cuentas de registro		<u>3.903.729</u>
Bienes entregados en garantía		3.903.729
Total otras cuentas de orden	¢	<u><u>13.562.698.799</u></u>

3.17. Ingresos financieros

El saldo por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2020, los ingresos financieros se detallan así:

Ingresos Financieros por Disponibilidades	¢ <u>7.833.811</u>
Productos por depósitos a la vista en entidades financieras del país	1.494.333
Productos por otros fondos disponibles	6.339.478
Ingresos Financieros por Inversiones en Instrumentos Financieros	<u>230.568.338</u>
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	230.370.913
Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos	197.425
Productos por Cartera de Crédito Vigente	<u>1.089.488.201</u>
Productos por créditos vencidos - Personas Físicas	1.088.914.994
Productos por Créditos - Empresarial	573.207
Productos por Cartera de Créditos Vencida y en Cobro Judicial	<u>387.020.798</u>
Productos por créditos vencidos - Personas Físicas	386.272.408
Productos por Créditos vencidos - Empresarial	748.390
Ganancias por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo, neto	<u>44.420.372</u>
Ganancias por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo	<u>99.852.773</u>
Diferencias de cambio por obligaciones con el público.	1.197.782
Diferencias de cambio por disponibilidades.	10.574.888
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	24.339.294
Diferencias de cambio por créditos vigentes.	53.399.228
Diferencias de cambio por créditos vencidos y en cobro judicial	10.341.581
Pérdidas por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo	<u>(55.432.401)</u>
Diferencias de cambio por obligaciones con el público.	(34.979.466)
Diferencias de cambio por otras obligaciones financieras	(20.429.100)
Diferencias de cambio por disponibilidades.	(23.835)
Otros Ingresos Financieros	<u>183.167.261</u>
Comisiones por líneas de crédito	33.144.535
Otros ingresos financieros diversos	<u>150.022.726</u>
Total ingresos financieros	¢ <u><u>1.942.498.781</u></u>

3.18. Gastos financieros

El saldo por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2020, los gastos financieros se detallan de la siguiente forma:

Gastos Financieros por Obligaciones con el Público	¢ <u>897.339.028</u>
Gastos por captaciones a la vista	7.943.458

Gastos por captaciones a plazo	889.395.570
Gastos Financieros por Obligaciones con Entidades Financieras	<u>73.392.751</u>
Gastos por financiamientos de entidades no financieras del país	73.392.751
Pérdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	1.426.340
Pérdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	107.940.406
Otros Gastos Financieros	<u>273.045</u>
Otros gastos financieros diversos	273.045
Total gastos financieros	¢ <u><u>1.080.371.570</u></u>

3.19. Gastos administrativos

El saldo al 31 de diciembre del 2020, los gastos administrativos se detallan así:

Gastos de personal	¢ 302.738.560
Gastos servicios externos	101.311.443
Gastos de movilidad y comunicaciones	38.002.897
Gastos de infraestructura	49.758.647
Gastos generales	54.498.143
Total gastos de administración	¢ <u><u>546.309.690</u></u>

El detalle de los gastos del personal es el siguiente:

Sueldos y bonificaciones de personal permanente	¢ 205.291.994
Remuneraciones a directores y fiscales	13.346.399
Tiempo extraordinario	2.517.954
Viáticos	806.956
Décimotercer sueldo	16.547.445
Vacaciones	7.991.261
Cargas sociales patronales	52.439.877
Refrigerios	2.030.880
Vestimenta	30.000
Capacitación	168.985
Seguros para el personal	1.379.469
Otros gastos de personal	187.340
Total gastos de personal	¢ <u><u>302.738.560</u></u>

3.20. Participaciones legales sobre la utilidad

El cálculo sobre las participaciones del excedente del período 2020, se calcula con base a lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y se detalla así:

Resultado del período después de participaciones	156.335.586
Reservas legales y estatutarias	
Legal (10%)	23.450.338
Educación (5%)	7.816.779
Bienestar social (6%)	9.380.135
Responsabilidad social (5%)	7.816.779
Reserva para cobertura de pérdidas	15.633.559
Total reservas legales y estatutarias	<u>64.097.590</u>
Resultado del período después de participaciones	92.237.996
Ajustes al superávit aplicado al excedente neto	1.013.476
Mas: Uso de reservas (Aplicadas al gasto y aplicadas a reservas al cierre)	
Reserva de Educación	2.594.563
Reserva de Bienestar Social	<u>2.747.195</u>
Total cuentas de reservas cargadas a resultados	5.341.758
Excedente neto a distribuir según interpretación de SUGEF	¢ <u><u>97.579.754</u></u>

3.21. Estado de flujos de efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada. El análisis de los saldos iniciales y finales, que figuran en el estado de flujo de efectivo es como sigue:

Disponibilidades	¢ 548.740.044
Inversiones en instrumentos financieros	
Al valor razonable con cambios en resultados	132.725.187
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	0
Al costo amortizado	<u>514.226.395</u>
Inversiones en instrumentos financieros	<u>646.951.582</u>
Total efectivo y equivalentes	¢ <u><u>1.195.691.626</u></u>

3.22. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre del 2020, se detallan los siguientes activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones:

<u>Activo restringido</u>	<u>Importe</u> <u>31/12/2020</u>	<u>Causa de restricción</u>
---------------------------	-------------------------------------	-----------------------------

Inversiones en instrumentos financieros	1.607.759.726	Reserva de liquidez
Inversiones en instrumentos financieros	6.729.437	Garantía
Cartera de créditos	696.306.553	Garantía de crédito
Otros activos	320.647	Depósitos en garantía

3.23. Posición monetaria en moneda extranjera

Al 31 de diciembre del 2020, la posición monetaria de los activos y pasivos se muestra a

Concepto	Criterio de Valuación	Saldo
Disponibilidades	Tipo cambio venta	\$ 38.429
Inversiones en instrumentos financieros	Tipo cambio venta	212.528
Cartera de Créditos	Tipo cambio venta	1.021.020
Saldo activo en dólares		\$ 1.271.977
Obligaciones con el Público	Tipo cambio venta	320.609
Total Pasivo en dólares		320.609
Posición monetaria		\$ 951.368

3.24. Otras concentraciones de activos y pasivos

No se establecen otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa a revelar a la fecha.

3.25. Otros aspectos Suficiencia patrimonial

La cooperativa está regulada por la normativa SUGEF 24-00 para Juzgar la Situación Económica y Financiera de las Entidades Fiscalizadas, ahí se define el indicador de suficiencia patrimonial donde las instituciones no pueden estar por debajo del 10%. Adicionalmente, el Consejo de Administración de la cooperativa a establecido como política interna que dicho indicador debe de estar por encima del 18%, situación que se ha cumplido en el presente año.

i. Riesgo de liquidez y de mercado:

a) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo.

Sobre la fecha contractual de del vencimiento de activos y pasivos, se establece que la cooperativa al 31 de diciembre del 2020 presenta un exceso de activos sobre pasivos a menos de 90 días, asimismo, la cooperativa posee inversiones en depósitos y valores, que vencen en un período

superior a un año, representadas por títulos del sector público, que son de alta convertibilidad a efectivo o de alta liquidez, mediante negociación en bolsa de valores.

Adicionalmente, en cuanto al vencimiento de pasivos, la mayoría de estos, son renovados al momento de su vencimiento, por lo que el vencimiento efectivo de los mismos tiende a ser superior al anotado.

Básicamente las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras.

La estructura temporal de las inversiones esta explicada por razones de cumplimiento de la normativa relacionada con el manejo de reserva de liquidez, que están obligadas a tener las entidades cooperativas, para cumplir la normativa al efecto.

Al 31 de diciembre del 2020, según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la cooperativa debe mantener una reserva de liquidez, representada en títulos valores del Sector Público Financiero y el Sistema Bancario Nacional de un 12%, de las obligaciones con el público y los certificados de aportación cooperativa (Capital social) en colones y de un 15% de las obligaciones con el público en dólares. Al 31 de diciembre del 2020 COOPESANRAMON R.L., mantiene una reserva suficiente por este concepto.

Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de riesgo de liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF. Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGEF el siguiente calce de plazos, al 31 de diciembre del 2020, el calce de plazos es la siguiente:

COOPESAN RAMÓN, R.L.
Calce de Plazos, (colones y Dólares) Consolidado
Al 31 de diciembre del 2019
En miles de colones

Concepto	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91- 180 días	181 a 365 días	más de 365 días	Par. Venc. 30	Total General
Recuperación de activos									
Disponibilidades	1.087.202	0	0	0	0	0	0	0	1.087.202
Cuenta de encaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones	1.023.734	792.596	32.431	0	1.991.635	2.549.463	5.505.203	0	11.895.062
Cartera de crédito	0	528.207	228.748	215.042	647.672	1.455.411	44.279.889	1.288.087	48.643.056
Total de recup. de Activos	2.110.936	1.320.803	261.179	215.042	2.639.307	4.004.874	49.785.092	1.288.087	61.625.320
Recuperación de pasivos									
Obligaciones con el público	1.879.703	1.077.733	176.528	241.760	13.652.717	13.329.021	12.294.935	0	42.652.397
Obligaciones con el BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con entidades	0	131.854	132.922	133.997	408.534	626.076	6.546.699	0	7.980.082
Cargos por pagar	0	139.134	48.931	62.568	218.093	248.818	191.500	0	909.044
Total venc. de pasivos	1.879.703	1.348.721	358.381	438.325	14.279.344	14.203.915	19.033.134	0	51.541.523
Diferencia	231.233	(27.918)	(97.202)	(223.283)	(11.640.037)	(10.199.041)	30.751.958	1.288.087	10.083.797

b) Riesgos de Mercado

- **Riesgo de tasas de interés**

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

Al 31 de diciembre del 2020 existe un exceso de recuperaciones de activos sobre pasivos sensibles a tasas. El reporte de brechas muestra el detalle del vencimiento de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés. Al 31 de diciembre del 2020, COOPESANRAMON R.L. se encuentra dentro de los rangos permitidos por la Normativa 24-00, “Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las entidades fiscalizadas.”

Al 31 de diciembre del 2020, se presenta el siguiente reporte de brechas:

Descripción	b_0_30	b_31_90	b_91_180	b_181_360	b_361_720	b_720_mas
Diferencia moneda nacional	8.177.824	353.617	(2.497.937)	(2.995.017)	624.539	1.468.241
Total recuperación de activos MN	9.140.573	2.189.908	397.897	438.714	1.624.255	1.468.241
Inversiones MN	413.019	2.189.908	397.897	438.714	1.624.255	1.468.241
Cartera de Créditos MN	8.727.554	0	0	0	0	0
Total Vencimientos de Pasivo MN	962.749	1.836.291	2.895.834	3.433.731	999.716	0
Obligaciones con el público MN	952.764	1.816.332	2.865.922	3.374.019	784.362	0
Obligaciones con el BCCR MN	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con Entidades financieras MN	9.985	19.959	29.912	59.712	215.354	0
Diferencia moneda extranjera	509.269	28.776	(10.063)	73.300	43.348	129.222
Total Recuperación Activos ME	544.968	49.760	6.587	77.220	43.768	129.222
Inversiones ME	14.041	49.760	6.587	77.220	43.768	129.222
Cartera de Créditos ME	530.927	0	0	0	0	0
Total Vencimiento de pasivo ME	35.699	20.984	16.650	3.920	420	0
Obligaciones con el público ME	35.699	20.984	16.650	3.920	420	0
Obligaciones con el BCCR ME	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con entidades financieras ME	0	0	0	0	0	0
Diferencia Recuperacion Activos - Vec Pasivos MN+ME	8.687.093	382.393	(2.508.000)	(2.921.717)	667.887	1.597.463
Total recuperacion activos sensibles a tasas	9.685.541	2.239.668	404.484	515.934	1.668.023	1.597.463
Total recuperación pasivos sensibles a tasas	998.448	1.857.275	2.912.484	3.437.651	1.000.136	0

- **Riesgo cambiario**

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados. Como se determina en la nota xxiv, el activo total excede el pasivo total, por la suma de \$951,368, por lo que incrementos en el tipo de cambio, generará rendimientos en el estado de resultados, y disminuciones del tipo de cambio generaran una perdida en el tipo de cambio poco significativa.

Al 31 de diciembre del 2020, el indicador de riesgo de tipo de cambio se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la Normativa 24-00, “Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las entidades fiscalizadas.”

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Cooperativa, su personal, tecnología e infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Incluye el riesgo de impactos negativos resultantes de procesos internos inadecuados o fallidos, la gente que los ejecuta, las tecnologías de información utilizadas o eventos externos y ponga en riesgo el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Salvaguardar activos: eventos que puedan producir pérdidas monetarias debidas a fallas en procesos, sistemas, personal o por eventos externos.
- Cumplimiento de requerimientos de clientes: eventos que puedan producir reprocesos (correcciones o repeticiones parciales o totales de un proceso que implican costo o tiempo de personal) debidos a fallas en procesos, sistemas, personal o por eventos externos.
- Cumplimiento regulatorio: eventos que puedan producir incumplimiento de cualquier regulación o ley nacional.
- Revelación financiera: eventos que puedan hacer que los registros contables sean inexactos.
- Continuidad del negocio: eventos que puedan producir interrupción de las operaciones y prestación de los servicios”.
- La Cooperativa cuenta con una metodología para la gestión del riesgo operativo que busca identificar y cuantificar los eventos de pérdidas operativas, con el fin de minimizar la materialización de estos y evitar dañar las finanzas y/o la reputación de la Cooperativa. El proceso es el siguiente:
 - Identificación, evaluación y monitoreo de riesgos operativos: Consiste en identificar de manera exhaustiva los riesgos operativos, se evalúa la probabilidad de ocurrencia e impacto de cada uno de los riesgos identificados.
 - Seguimiento a los planes de mitigación: Para los riesgos que superan el apetito al riesgo de la Cooperativa, los cuales se establecen de moderado, alto y extremo.
 - Reporte de incidentes: Se capacitó al personal sobre la importancia de reportar los eventos de riesgo materializados. Dentro de los datos que las áreas deben reportar se encuentran: montos de pérdidas, descripción de incidentes, causas y las medidas correctivas las deben realizar los dueños de los procesos.

La instrumentalización de la metodología de gestión está a cargo de la Unidad de Riesgo, con ayuda de las áreas de negocio como dueños de procesos, sus procedimientos y sus riesgos. Los avances del proceso y los resultados de indicadores de riesgo operativo son evaluados por el Comité Integral de Riesgo periódicamente y el registro de incidencias se envían anualmente en el tiempo establecido a la SUGEF.

- **Riesgo de legitimación de capitales**

COOPESANRAMON R.L. está expuesta a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen las sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos de acuerdo con la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación de la Cooperativa, además del deterioro de la imagen de la Cooperativa ante el público y el mercado nacional.

La Cooperativa ha implementado controles para reducir y prevenir el lavado de activos mediante la incorporación de políticas y procedimientos, que son consistentes con los acuerdos de la SUGEF. Estas políticas incluyen la política de prevención de lavado de capitales de conozca a su cliente, las cuales aplican a los clientes y el personal, el cual a su vez recibe capacitación continua sobre la prevención del lavado de capitales y financiamiento al terrorismo, así como la política de conozca a su empleado.

La Cooperativa hace revisiones periódicas de las operaciones de los clientes basados en una metodología que mide el nivel de riesgo para identificar transacciones potencialmente sospechosas y para el análisis de dichas transacciones sospechosas se cuenta con un Comité de Cumplimiento.

- **Riesgo legal**

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a definiciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense.

El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales, sanciones económicas y/o penales que pueden afectar la imagen de la Cooperativa.

El riesgo legal también se puede ver afectado en la ejecución de contratos de la Cooperativa con respecto a los proveedores y clientes. La cobrabilidad de documentos legales es un riesgo importante que se trata de cubrir por medio de políticas y procedimientos que controlan la realización y formalización de dichos documentos.

La Cooperativa ha implementado controles para mitigar el riesgo legal mediante la incorporación de políticas y procedimientos que son consistentes con los acuerdos de la SUGEF, además de la asesoría legal, auditoría interna y externa.

- **Riesgo de tecnologías de información**

Es la posibilidad de pérdidas económicas, derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la Cooperativa, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información. Se revisan los procesos del área de tecnología por medio de la metodología de riesgo operativo.

- **Riesgo de reputación**

Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros. La misma se evalúa mediante una metodología interna (encuesta) se conoce la imagen que tienen nuestros asociados, con base a los resultados se realizan recomendaciones a la Gerencia para una mejora continua.

Al 31 de diciembre del 2020, COOPESANRAMON R.L. mantiene a su favor dos litigios penales en condición de ofendido y uno en condición de demandado, los cuales se detallan a continuación:

- En condición de ofendidos por el delito de Administración Fraudulenta, tramitado bajo el Expediente número 16-000387-0332-PE, tramitado en la Fiscalía del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón).

Descripción del Litigio: En el mes de julio de 2016, la Gerencia General de COOPESANRAMÓN, R.L. denunció ante el Ministerio Público una serie de irregularidades detectadas que se relacionaban con el pago de proveedores; compras no autorizadas; aprobación de operaciones de crédito y anticipos de dineros no autorizados.

Estado del caso: En la etapa preparatoria, cuenta con Acusación y Solicitud de Apertura a Juicio por parte del Ministerio Público- Se presentará Querrela y Acción Civil Resarcitoria por parte de COOPESANRAMÓN R.L.

Resultado posible y estimación del perjuicio: Con el estudio elaborado por la Sección de Delitos Económicos y Financieros del Organismo de Investigación Judicial, se comprobó la existencia de un perjuicio económico que asciende a la suma de seis millones noventa y nueve mil trescientos noventa y siete colones con ochenta y ocho céntimos el cual, mediante la interposición de la correspondiente acción civil resarcitoria, se procurará recuperar.

- En condición de ofendidos por el delito de uso de documentos falsos, tramitado bajo el Expediente número 17-014871-0042-PE, tramitado en la Fiscalía del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón).

- **Estado del Caso:** En la etapa preparatoria (investigación). Se cuenta con el Informe N O 065-DEF-R-416-17/19 de la Sección de Delitos Económicos y Financieros del Organismo de Investigación Judicial, mediante el cual, se acreditan las irregularidades denunciadas y con la declaración indagatoria del imputado Segura Godínez-

Resultado y posible estimación del perjuicio: De conformidad con los créditos otorgados de manera irregular el monto del potencial perjuicio económico podría superar los doscientos millones

de colones (¢200.000.000,00); en el evento de los mismos resulten incobrables. Mediante la interposición de la correspondiente acción civil resarcitoria, COOPESANRAMÓN, R.L. procurará recuperar las sumas que se determinen.

Con fecha 5 de febrero del 2.020, la Licenciada Carolina Muños Solís, abogada y notaria externa de COOPESAN RAMON, R.L., a nombre personal y en nombre del señor Luis Alberto Muñoz Montero y del Bufete Luis A. Muñoz y Asociados adjunta un informe, sobre los procesos activos que están a cargo de dichos profesionales, los procesos se resumen en el siguiente cuadro anexo:

<u>Procedimiento</u>	<u>Casos</u>	<u>Capital Adeudado</u>
a.- Procesos antiguos notificados pero con deudores sin capacidad de pago.	53	38.310.061
b.- Procesos recientes notificados pero con deudores sin capacidad de pago	22	92.805.175
c.- Sin notificar: Los presentes procesos no han sido notificados a la fecha con mediano riesgo de pérdida	17	71.869.439
d.- Procesos que tienen mayor probabilidad de ser notificados y por antigüedad no es posible estimar pérdidas	61	400.518.155
e.- Procesos notificados de poca antigüedad para estimar pérdidas	2	3.966.906
f.- Hipotecarios	8	83.578.739

Asimismo, se establece que en dicho anexo se establecen dos demandas en contra de la cooperativa expediente 19-000304-0296-CI-3, cuyo procedimiento es un Pago por consignación, cuyo actor es el señor Luis Alberto de San Antonio Vargas Badilla, y el expediente, el proceso se encuentra suspendido a la espera de resolución del proceso ordinario y aún no se estiman pérdidas en ambos procesos. y el 20-000002-0296-CI, donde el actor también es el señor Luis Alberto de San Antonio Vargas Badilla, en el cual no se ha podido notificar al demandado aún no se estiman pérdidas en ambos procesos.

Sobre los casos en cobro judicial, en poder de los abogados, la cartera en cobro judicial registrada asciende a ¢149.714.640, la diferencia entre el importe registrado y los casos reportados por los abogados corresponde a créditos que están dados de baja en libros y cargados a la estimación por deterioro, y aún se hacen las gestiones para la recuperación correspondiente.

Entre octubre y noviembre del 2020 se identificó un error en el registro contable de las inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y la amortización de las primas y descuentos de dichas inversiones, afectando el valor amortizado en libros de estas. Si bien los instrumentos financieros se encontraban correctamente valuados a precios de mercado, la amortización en exceso incrementaba el ajuste por resultado integral en el patrimonio de la cooperativa.

El problema radica en que se le dejó de registrar la tasa efectiva en algunas de las inversiones cuando se compraban y otras tenían mal el cálculo de dicha tasa, esto ocasiono que los montos de amortización de las primas y/o descuentos de las inversiones fuese mayor al que debía ser, afectando

con el tiempo el valor de dichas inversiones hacia la baja en el valor en libros. Al realizar el ajuste en el cálculo de los valores de mercado se producía un ajuste superior en el valor ajustado del patrimonio.

Para corregir esta situación se recalcularon las tablas de amortización de primas y descuentos de las inversiones afectadas y se hizo el ajuste contable. El efecto del ajuste fue un ingreso ya que la mayoría de las inversiones tenían un valor en libros por debajo del real según las tablas de amortización correctas, como se presenta a continuación:

NUMERO_INVERSION	VALOR_INVERSIONES			PRIMA_INVERSIONES			DIFERENCIAS
	VALOR_CONTA	VALOR_AUX	AJUSTE	PRIMA_CONTA	PRIMA_AUX	AJUSTE	
715	83,089,006.72	96,012,270.00	12,923,263.28	- 3,291,903.32	437,051.12	3,728,954.44	16,652,217.72
716+729+737	627,941,333.29	630,394,925.00	2,453,591.71	- 41,361,878.17	- 1,445,563.85	39,916,314.32	42,369,906.03
738	266,208,666.72	280,079,603.59	13,870,936.87	9,491,736.86	- 3,078.05	9,494,814.91	4,376,121.96
198+199+203+338+339+721+722+728+730+731+732+741	1,615,861,151.66	1,497,300,088.18	- 118,561,063.48	-185,692,057.84	- 60,190,607.55	125,501,450.29	6,940,386.81
723	111,295,230.03	104,072,104.33	- 7,223,125.70	- 15,298,125.66	- 1,888,072.83	13,410,052.83	6,186,927.13
708	44,397,837.12	45,293,976.00	896,138.88	- 3,532,278.72	2,116,908.94	5,649,187.66	6,545,326.54
TOTAL AJUSTADO:							83,070,886.19

NUM_INVERSION	VALOR_LIBROS	VALOR_FACIAL	DIFERENCIA
693	67,414,456.34	85,000,000.00	17,585,543.66
698	137,773,125.10	175,000,000.00	37,226,874.90
701	84,952,836.18	100,000,000.00	15,047,163.82
			69,859,582.38
Otros cargos o ajustes de inversiones del cierre oct-2020			- 2,907,742.43
			66,951,839.95

Al cierre del mes de diciembre 2020, el ajuste fue por un total de ¢150,022,726.14.

El Coronavirus (Covid-19), declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, tiene sus repercusiones a nivel internacional. Diversos sectores de la economía se han visto ampliamente afectados por la reducción en el consumo, cambios en el desempleo, cierre de actividades, quiebras de empresas, afectación en exportaciones, aislamiento social, cancelación de eventos de asistencia masiva, reducciones de tasas de interés, cierre de fronteras, entre otros; ocasionando fuerte impacto en las economías y dinámica productiva de los países.

A continuación, se detalla los principales cambios y afectaciones que existen por la declaratoria de emergencia realizada desde el 16 de marzo.

- A nivel Financiero

- Reducción significativa en el crecimiento del crédito.
- Reducción del ingreso por intereses de créditos.
- Afectación en el margen financiero.
- Reducción en las comisiones por servicios.
- Aumento de la morosidad y consecuentemente de las estimaciones por cartera de créditos.
- El indicador de la Suficiencia Patrimonial estaba establecido que debía ser mayor a 10%, sin embargo, en resolución CNS-1617/08 del 05 de noviembre baja el límite al 8%. Sin embargo, COOPESANRAMON R.L. tiene establecido un límite inferior al 18%, al cierre de diciembre 2020 estaba en 21.37%.

- **Cambios Normativos y regulatorios**

Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

- El CONASSIF, en el artículo 3, del acta de la sesión 1566-2020, celebrada el 23 de marzo de 2020, según oficio CNS-1566/03, la facultad para el Superintendente de modificar los parámetros de liquidez.
- El CONASSIF, en el artículo 6, del acta de la sesión 15642020, celebrada el 16 de marzo de 2020, según oficio CNS-1564/06 dispuso modificar el Transitorio XV del Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05 y su implementación radica hasta el 30 de junio del 2021.
- El CONASSIF en el artículo 5, del acta de la sesión 1569-2020, celebrada el 13 de abril de 2020, según oficio CNS-1569/05 dispuso modificar el plazo pactado de vencimiento para calificar la operación como readecuada.
- La Junta Directiva del BCCR, en el artículo 8, del acta de la sesión 5929-2020, celebrada el 15 de abril de 2020, según oficio JD-5929/08, considerando la modificación de la Ley de Protección al Trabajador, Ley 7983, para añadir en el literal c del artículo 60. Se dispuso: Modificar las Regulaciones de Política Monetaria, con el objetivo de incluir a las entidades supervisadas y reguladas por la SUPEN en la formalización de créditos mediante Operaciones Diferidas de Liquidez, con carácter de urgencia en virtud de la situación de los mercados de negociación locales por la crisis mundial causada por la propagación del COVID-19, entrada en vigor 15 de abril 2020.
- El CONASSIF, en los artículos 5 y 8, de las actas de las sesiones 1570-2020 y 1571-2020, ambas celebradas el 20 de abril de 2020, según los oficios CNS-1570/05 y CNS-1571/08, donde se consideró la declaratorio de Estado de Emergencia Nacional debido al COVID-19 y la atención de recomendaciones por lo cual se dispuso; aprobar la modificación al artículo 38, Prórrogas, del Reglamento de Información Financiera (RIF), para que los entes supervisados tengan un otorgamiento temporal de prórrogas específicas a los plazos ya establecidos.
- El CONASSIF, en el artículo 7, del acta de la sesión 1572-2020, celebrada el 27 de abril de 2020, según CNS-1572/07, en el Acuerdo SUGEF 3-06, la metodología del requerimiento de capital por riesgo de mercado en el Comité de Basilea, la metodología del requerimiento de capital por riesgo de precio de la cartera de inversiones, en el Acuerdo SUGEF 3-06, la variabilidad en los precios de los instrumentos financieros en la coyuntura actual.
- La Junta Directiva del BCCR, en el artículo 12, del acta de la sesión 5932-2020, celebrada el 29 de abril de 2020, según oficio JD-932/12, tomando en consideración el artículo 2 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, La crisis sanitaria del COVID-19 tiene

profundos efectos recesivos, tanto por el lado de la oferta como de la demanda, las tensiones de liquidez en los mercados bursátiles, producto de la pandemia del COVID-19, dispuso; continuar proveyendo liquidez a los mercados financieros costarricenses, para asegurar un flujo adecuado de recursos al sistema financiero, a los hogares y a las empresas y mantener el nivel de la tasa de Política Monetaria.

- El CONASSIF, en el artículo 8, del acta de la sesión 1574-2020, celebrada el 4 de mayo de 2020, según oficio CNS-1574/08, se valoró la solicitud de la Cámara de Fondos de Inversión, en relación al RIF, además de la aplicación para que las sociedades administradoras comenzarán a aplicar el registro del deterioro por pérdidas crediticias esperadas en los fondos de la categoría mercado de dinero al 1° de junio de 2020 y los riesgos de una no coherente aplicación de las NIIF y mayores divergencias en la práctica en la aplicación de la NIIF 9 en el contexto específico del Covid-19, por lo cual se modificó el párrafo primero del Transitorio VII del Reglamento de Información Financiera, el mismo estará vigente hasta el 1 de enero del 2021.
- El CONASSIF, en los artículos 9 y 10, de las actas de las sesiones 1573-2020 y 1574-2020, ambas celebradas el 4 de mayo de 2020, según oficio CNS-1573/09 y CNS-1574/10, la estimación del 100% en 24 meses, la situación actual detonada por la emergencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, para lo cual se módico el artículo 16 del Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera y se incluyó un transitorio VIII al Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera.
- El CONASSIF, mediante oficio CNS-1577/10 aprueba la modificación del artículo 103, y la inclusión de un artículo 103 bis, todos del Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador, para que, los trabajadores puedan hacer uso de estos recursos para enfrentar la crisis por COVID-19.
- El CONASSIF, mediante oficio CNS-1602/07 aprueba que para los deudores del grupo I y grupo II del reglamento para la calificación de deudores, se admite que las entidades efectúen la cantidad y tipo de readecuación, prorrogas, refinanciamiento o una combinación de esta que se estimen necesarias, sin que ello sea causal para clasificar la operación crediticia como especial.
- El CONASSIF, mediante oficios CNS-1602/08 y CNS-1604/06, resolvió en firme que las entidades supervisadas deben de cerciorarse que la opinión que expresen los auditores externos sobre la razonabilidad de los estados financieros valla acorde con lo dispuesto en las normas internacionales de auditoria adoptadas por el CCPCR. Además, los informes deberán de presentarse por medios electrónicos, utilizando las firmas digitales.

Superintendente General de Entidades Financieras (SUGEF)

- SGF-0971-2020 de marzo del 2020 acordó la disminución del factor “M” de la fórmula de la estimación contra cíclica con el objetivo de sumar oportunidad y efectividad a la dinámica del modelo de estimaciones contra cíclicas, donde se dispuso:
- SGF-1136-2020 del 02 de abril del 2020 se indicaron algunos factores sobre el impacto esperado en la situación de liquidez en caso de aprobarse legalmente una moratoria de la cartera de crédito de cuatro meses, con el objetivo que las entidades supervisadas puedan enfrentar presiones sobre la posición de liquidez y los flujos temporales de repago de operaciones crediticias de los sectores más afectados y al mismos tiempo puedan proyectar el posible impacto sobre su situación de liquidez de aprobarse la Ley de moratoria.
- SGF-1759-2020, el pasado 25 de mayo del 2020 se realizó la Modificación a los Lineamientos Generales del Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores.

- SGF-2584-2020 del 04 de agosto del 2020 acordó que los intermediarios financieros deberán remitir a la Superintendencia, a más tardar, el 30 de setiembre del 2020, un Plan de gestión de la cartera de crédito. Dicho plan debe ser debidamente aprobado por el Órgano de Dirección, de lo cual deben remitir evidencia a esta Superintendencia.
- SGF-3019-2020 del 01 de setiembre, indica que la información sobre la proyección de los estados financieros, suficiencia patrimonial, indicadores Camels y flujo de efectivo para el 2021 (trimestral) deberá ser remitida, a más tardar, el 31 de diciembre 2020.
- SGF-3508-2020 del 9 de octubre, modificación al XML de la clase de datos de pasivos.
- SGF-4222-2020 del 04 de diciembre, dispone modificación de los lineamientos generales para la aplicación del reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras, acuerdo SUGEF 3-06, con el propósito de excluir la cartera de instrumentos financieros clasificados al costo amortizado, en el cálculo del valor en riesgo (VeR).

Banco Central - Medidas de Política Monetaria (BCCR)

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica aprobó las siguientes reformas:

- Redujo la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 100 puntos base, para ubicarla en 1,25% anual, a partir del 17 de marzo del 2020;
- Adicionalmente, acordó reducir la tasa de interés bruta de los depósitos a un día plazo (DON) a 0,01% anual a partir del 17 de marzo del 2020, y las de la Facilidad Permanente de Crédito y la Facilidad Permanente de Depósito del Mercado Integrado de Liquidez a 2,00% y 0,01%.
- Ley sobre comisiones máximas del sistema de tarjetas, la cual busca regular las comisiones máximas cobradas por los proveedores de servicios.

- **Disposiciones en práctica:**

Algunas medidas tomadas por instituciones financieras y cooperativas con ocasión del COVID-19 en los créditos otorgados a sus clientes son:

- Extensión del plazo de los créditos.
- Disminución en tasas de interés.
- Cambio en la forma de pago aplicando períodos de gracia al pago de capital o al pago de intereses, e incluso hasta períodos de gracia tanto al pago conjunto de capital e intereses, sin que esto afecte el historial crediticio del cliente, lo cual va hasta otorgar periodos de gracia desde los dos meses hasta un año plazo, trasladándose al final del plazo el pago pendiente durante el período de gracia.
- Otorgamiento de períodos de gracia en el pago mínimo de tarjetas de crédito hasta por un plazo de hasta 6 meses.

- **Acciones relevantes tras emergencia provocada por el COVID-19**

Medidas de higiene:

- COOPESANRAMON R.L. a comunicado constantemente a sus asociados sobre el uso de los canales digitales de la cooperativa, facilitando los pagos, transacciones internas y SINPE, además

de la Web transaccional y la App. Además, se incentiva a realizar consultas por medio de la web, correo electrónico, central telefónica y redes sociales. Y que se habilitó un número de SINPE móvil para el pago de los créditos.

- Se han realizado modificación de los horarios, siempre que esto sea necesario, para atender las solicitudes del Ministerio de Salud. Evitando así la exposición tanto de asociados como de colaboradores.
- En las instalaciones se han reforzado las medidas de higiene, se instalaron lavatorios en las entradas del edificio para promover el lavado de manos al ingresar tanto de asociados como de colaboradores y directores. Además de colocar alcohol en gel junto al lavatorio y en diferentes puntos del edificio con alto tráfico de personas.
- A partir del 01 de setiembre se determinó hacer de uso obligatorio la mascarilla para ingresar al edificio.
- Al ingresar el Guarda de Seguridad toma la temperatura con un termómetro especial y sin contacto e indica el uso de mascarilla o careta para permanecer dentro del edificio.
- La atención al cliente dentro de las oficinas se ha estado realizando con el 50% del aforo solicitado, con sillas separadas por la distancia de 2 metros y las ventanillas se han reforzado con protección de acrílicos especiales que protegen tanto al asociado, como al colaborador que le brinda el servicio.

Medidas de apoyo para deudores:

- Operaciones prorrogadas: operaciones crediticias en las que al menos un pago de la mensualidad de principal e intereses han sido postergados al final del plazo del crédito, en relación con las condiciones contractuales vigentes.
- Operaciones refinanciadas: son operaciones crediticias con al menos un pago de principal e intereses que se efectuó con el desembolso de otra operación crediticia otorgada por la misma entidad.

Al 31 de diciembre del 2020, COOPESANRAMON R.L. a otorgado medidas de apoyo a 493 operaciones de crédito para beneficio de sus asociados más afectados por los efectos de la pandemia por COVID-19.

Medidas de liquidez y gestión del portafolio de inversiones

- COOPESANRAMON R.L. no ha visto afectada su liquidez debido a que los asociados continúan invirtiendo en la cooperativa. Al contrario, la disminución en la colocación ha causado un aumento en la liquidez.
- El ahorro a la vista de los asociados mantiene poca volatilidad, manteniendo los saldos habituales. Asimismo, los niveles de renovación de certificados de inversión a plazo se mantienen altos.
- La disminución en los precios de mercado del portafolio de inversiones no ha afectado ya que por la elevada liquidez actual no ha sido necesario vender instrumentos que podrían ocasionar un mayor impacto en los rendimientos del portafolio y su valor de mercado.
- Se mantiene un monitoreo diario de los niveles de liquidez, reportando a la Superintendencia, en esta misma frecuencia, el Índice de Cobertura de Liquidez, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

- Ante el exceso de liquidez, se realizó un abono extraordinario al préstamo INFOCOOP OP-0131510632 por ¢400,000,000.00 (cuatrocientos millones de colones 00/100).

Los Estados Financieros de COOPESANRAMON R.L. con corte al 31 de diciembre del 2020, no se presentan comparativos con el año anterior al 31 de diciembre del 2019, esto debido a lo establecido en el Reglamento de Información Financiera Acuerdo SUGEF 30-18, el cual en el transitorio I establece textualmente: “La presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa.”, esto porque se adoptó para dicho periodo una nueva base contable. Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados.

La emisión de los Estados Financieros COOPESAN RAMON, R.L. al 31 de diciembre del 2.020, fue autorizada por la administración el 22 de febrero del 2.021.